Lista De Verificacion - Visados Nacionales

Visados Nacionales - Reagrupacion Familiar RFK

No.	DOCUMENTOS ENTREGADOS AL REPRESENTANTE DE BLS	Si	No	Obervaciones
1	**FORMULARIO DE SOLICITUD DE VISADO NACIONAL**			
	Rellenado a máquina o letras mayúsculas, indicando su número telefónico y firmado. Original y copia			
2	**FOTOGRAFIA**			
	Reciente en color, del rostro del solicitante, tamaño 2X2, con fondo uniforme blanco y liso, tomada de frente y sin prenda que impida la identificación de la persona			
3	**PASAPORTE**			
	Con vigencia mínima de 120 días y fotocopia de la página que se encuentre la fotografía			
4	**RESOLUCION DE RESIDENCIA**			
	Original y fotocopia de la resolución de residencia en la que conste la fecha de recepción de la notificación			
5	**TARJETA DE RESIDENCIA DEL REAGRUPANTE**			
	Fotocopia de la Tarjeta de Identidad de Extranjero del reagrupante, que deberá estar en vigor			
6	**CERTIFICADO DE NO ANTECEDENTES PENALES**			
	Certificado negativo de Antecedentes Penales con foto digitada o sellada, si es mayor de 18 años, apostillada en Cancillería			
7	**CERTIFICADO MEDICO**			
	Original y copia del Certificado médico, debidamente apostillado, que expresamente acredite que el/la solicitante no padece ninguna de las enfermedades que pudieran tener repercusiones de salud pública graves de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Sanitario Internacional del 2005, expedido por uno de los centros concertados. Debe acudir al Centro Médico provisto de su pasaporte			
8	**RESGUARDO DE SOLICITUD DE CITA**			
	Confirmacion impresa de la confirmacion de cita			

DOCUMENTOS ADICIONALES QUE DEBEN APORTAR, SEGÚN EL CASO

	REAGRUPACION DE HIJOS MENORES DE 18 AÑOS	Si	No	Obervaciones
1	**AUTORIZACION NOTARIAL**			
	Autorización notarial a un representante si la solicitud no es presentada por uno de los progenitores, legalizada en Cancillería			
2	**ACTA DE NACIMIENTO INEXTENSA**			
	Acta de nacimiento inextensa del reagrupado legalizada por la Junta Central Electoral y Cancillería. En caso de declaración tardía, deben presentar copia de la sentencia de la ratificación del Acta de Nacimiento expedida por el Tribunal de Primera Instancia y que deberá también estar legalizada por la Junta y por Cancillería			
3	**GUARDA Y CUSTODIA**			
	Sentencia de Guarda y Custodia donde se especifique que va a residir con uno de los progenitores en España (en el caso que sólo uno de los progenitores resida en España)			
4	**EN CASO DE FALLECIMIENTO DEL PADRE O MADRE**			
	En caso de fallecimiento del padre o madre, se deberá presentar el original del Acta de Defunción del fallecido, legalizada por la Junta y Cancillería			
	REAGRUPACION CONYUGE	**Si**	**No**	**Obervaciones**
1	**ACTA DE MATRIMONIO INEXTENSA**			
	Legalizada por la Junta Central y Cancillería			

Nota: Lo anterior no es una lista exhaustiva de documentación. El Solicitante puede ser requerido para presentar documentos adicionales o puede ser llamado para una entrevista (si es requerido) por la Embajada.
Todos los documentos originales deben estar siempre acompañados de al menos una fotocopia del mismo. Los cargos por servicio en **BLS INTERNATIONAL** no son reembolsables.

Declaración:

Yo ……Pasaporte No. ……. Declaro haber presentado en el Centro de Solicitudes BLS INTERNACIONAL los requisitos marcados en este documento para la tramitación de solicitud de visado nacional. La ausencia de cualquier documento establecido en el escrito anterior ha sido previamente notificada por el oficial de BLS.

…….. ……..

Solicitante Representante BLS International